

FECHA: 02/07/2018

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0478/2009

ID TÍTULO: 4310288

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos• Canales y Puertos
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

07-06/2018 ALEGACIONES al informe provisional de fecha 01/06/2018, atendiendo a los aspectos que se deben necesariamente subsanar para obtener una evaluación favorable respecto a la redacción de las competencias generales 2, 3, 4 y 11 -Contestación al Informe

de Evaluación no favorable nº de Expediente: ABR_I_0478/2009, de 26 de marzo de 2018.
CRITERIO 3: Se aporta nueva redacción de competencias generales y una específica.
CRITERIO 5: Se incluye la actividad formativa "Práctica de campo" en el formulario de modificación. La propuesta consiste es una revisión del actual título motivada por la necesidad de actualizar las competencias a adquirir por los estudiantes ajustando el número total de créditos a 75 ECTS. En el apartado "2.1.2 Justificación de la propuesta de modificación" de esta memoria se describe la motivación de la propuesta solicitada.

1.1 – Datos básicos de la descripción del título

Se adecúa la distribución de créditos a la modificación solicitada y descrita en el apartado "2.1.2 Justificación de la propuesta de modificación" de esta memoria. La nueva distribución de créditos es: Créditos totales: 75, Créditos obligatorios: 45, Créditos optativos: 15, Crédito trabajo fin de máster: 15.

2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

07/06/2018 Se adecúa el texto para adaptarlo a la ALEGACIÓN descrita en el Apartado 0 - Se incorpora en este apartado la motivación y descripción de la propuesta de modificación solicitada (apartado "2.1.2 Justificación de la propuesta de modificación"). Se incorpora la información relativa a las competencias transversales de la Universitat Politècnica de València (UPV), competencias comunes a todos los títulos UPV.

3.1 – Competencias generales y básicas en el caso de Grado

07/06/2018 Se adecúa el contenido de las competencias generales 2, 3, 4 y 11 para adaptarlo a la ALEGACIÓN descrita en el Apartado 0 - Se adecúa este apartado a la modificación solicitada. Se eliminan las competencias generales 20, 21, 22, 23 y 24. Se reformulan las competencias 2, 3, 4 y 11.

3.3 – Competencias específicas

Se adecúa este apartado a la modificación solicitada. Se eliminan las competencias específicas 1, 6, 10, 14, 16, 17 y 18. Se reformula la competencia 15.

4.1 – Sistemas de información previo

Se actualiza la información de este apartado, se incorpora el perfil de ingreso recomendado.

4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incorporan los itinerarios formativos definidos en el título, garantizando, independientemente del itinerario cursado, que el estudiante adquiere todas las competencias del título.

4.4 – Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ajusta el número máximo de créditos a reconocer por reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional. Se podrán reconocer hasta un máximo de 11,25 ECTS (15% de los créditos del máster).

5.1 – Descripción del plan de estudios

07/06/2018 Se adecúa el texto para adaptarlo a la ALEGACIÓN descrita en el Apartado 0 - Se adecúa este apartado a la modificación solicitada y descrita en el apartado "2.1.2 Justificación de la propuesta de modificación" de esta memoria.

5.2 – Actividades formativas

Se incorpora en la memoria la actividad formativa no presencial "Actividades de trabajo autónomo" y la actividad presencial "Práctica Campo".

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se adecúa este apartado a la modificación solicitada y descrita en el apartado 2.1.2 de esta memoria y al apartado 5.1. Se modifica la asignación de actividades formativas a materias y los porcentajes de presencialidad.

6.1 – Profesorado

Se adecúa este apartado a la modificación solicitada, incorporando toda la información que solicita ANECA para el personal académico.

6.2 – Otros recursos humanos

Se adecúa este apartado a la modificación solicitada, incorporando toda la información que solicita ANECA para el personal de apoyo.

7.1 – Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información de las infraestructuras y equipamientos comunes en la universidad.

8.1 – Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se mejora la tasa de graduación (aumenta de 50 a 60%), tasa de abandono (disminuye de 30% al 20%) y tasa de eficiencia (aumenta de 60% al 90%) en base a los resultados históricos obtenidos en los últimos cursos académicos. Se elimina de la memoria el indicador "Valor medio ponderado del número de personas que regularmente asisten a cada asignatura sobre el número de personas matriculadas en la misma asignatura. Se obtiene a partir de las hojas de control que firman y rellenan los profesores para cada clase" y se incorpora el indicador "Tasa de rendimiento: Relación entre los créditos aprobados y matriculados por los alumnos de la titulación en el curso académico". Por otra parte se actualiza la información relativa a datos históricos de los indicadores del título, justificando los indicadores propuestos.

8.2 – Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza este apartado haciendo referencia a las competencias transversales UPV.

9 – Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace (URL) para acceder directamente al Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UPV.

10.1 – Cronograma de implantación

Se informa el curso académico en el que se implantarán las modificaciones solicitadas.

11.1 – Responsable del título

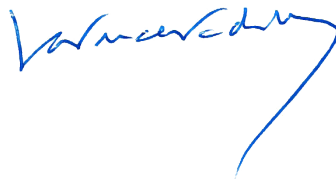
Se actualiza la información del representante responsable del título.

11.2 – Representante legal

Se actualiza la información del representante legal de la universidad.

Madrid, a 02/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo